



Resolución Rectoral n ° 1117-2016-UNAP
Iquitos, 19 de setiembre de 2016

VISTO:

Los Oficios n.º 076 y 077-OGINV-UNAP-2016, presentadoS el 14 de junio de 2016, por el jefe de la Oficina General de Investigación, sobre aprobación del presupuesto para la elaboración de la revista científica "Conocimiento Amazónico" 2012 al 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de visto don Pedro Antonio Gratelly Tuesta, jefe de la Oficina General de Investigación, solicita al rector aprobar el presupuesto para la elaboración de la revista científica "Conocimiento Amazónico" 2012 al 2016, correspondiente a los períodos 2012, 2013, 2014 y 2015 (8 volúmenes) así como del período 2016 (1er. y 2do. Semestre), cuyo monto asciende a la suma de S/.38,600.00 (Treinta y ocho mil seiscientos y 00/100 soles);

Que, de acuerdo al fundamento expuesto es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Investigación;

Con el informe favorable del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), contenido en el Oficio n.º 698-2016-J-OGPP-UNAP;

De conformidad con la Ley ° 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el presupuesto para la elaboración de la revista científica "Conocimiento Amazónico" 2012 al 2016, correspondiente a los períodos 2012, 2013, 2014 y 2015 (8 volúmenes) así como del período 2016 (1er. y 2do. Semestre), cuyo monto asciende a la suma de S/. 38,600.00 (Treinta y ocho mil seiscientos y 00/100 soles), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL